



NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REUNION DEL 18 DE SEPTIEMBRE CON REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL SOBRE POSIBLES MEJORAS A INTRODUCIR EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Lunes, 18 de septiembre de 2017
Ministerio de Hacienda y Función Pública

El día 18 de Septiembre de 2017 tuvo lugar una reunión entre representantes del Estado (AGE) y la Sociedad Civil, con el objetivo de intercambiar ideas sobre posibles mejoras a introducir en el Portal de Transparencia con el fin de avanzar con el compromiso 3.1 del III Plan de Gobierno Abierto.

Actualmente se está trabajando en el análisis de necesidades en base a los siguientes apartados: estructura y calidad de la información, ampliación de la información de publicidad activa, espacio de participación y derecho de acceso. Se están teniendo en cuenta los aspectos que se conocen desde la puesta en marcha del Portal, en base a la experiencia y las aportaciones de representantes de la Sociedad Civil. Según los recursos disponibles se establecerá un plan de mejoras basado en ese análisis de necesidades que sea viable y priorizado en el tiempo.

Se abrió un turno de intervenciones de los representantes de la Sociedad Civil para conocer sus aportaciones de mejoras al portal. Fueron las siguientes:

1. La información del Portal debería ser más accesible y comprensible, recomendándose la utilización de gráficos y textos sencillos.
2. La información debe permitir la rendición de cuentas. Por ejemplo, en planes de objetivos incluir la información de valoración de grado de cumplimiento.
3. Incluir elementos de información sobre Buen Gobierno: código de conducta, igualdad de género, etc; en un apartado específico en el Portal.
4. En publicidad activa, en cuanto a los mapas de contenidos se podrían vincular con los cuadros de clasificación de Fondos que se elaboran por los especialistas de archivo. Esta información podría estar disponible en el Portal para facilitar la localización de determinada información administrativa.
5. Incluir en el portal información estadística de archivos del Estado. Es una manera de dar publicidad al uso de los servicios de archivo.
6. Medir el grado de calidad de información de la información publicada en el Portal.
7. Evitar el uso de remisión a documentos externos e intentar incluir toda la información en el mismo elemento y de manera más legible para el ciudadano.

8. Establecer un Sistema de identificación para el ejercicio del Derecho de Acceso más sencillo Incluir un sistema de atención al ciudadano para el servicio de derecho de acceso con el objetivo de poder aclarar dudas o consultas durante la tramitación de la solicitud. Fomentar una relación más fluida entre la administración y el ciudadano para mejorar la calidad de la información final que se ofrece.
9. Mejorar las estadísticas tanto en Publicidad activa como en derecho de acceso para incluir indicadores de proceso como el tiempo medio de respuesta.
10. Conocer qué preguntas son las más frecuentes y relevantes para ser incluidas en publicidad activa.
11. Publicación de actas de reuniones y agendas.
12. La coordinación interministerial como elemento clave para la actualización de la información que esté en el portal y la consistencia respecto a la publicada por cada ministerio.
13. La mejora del espacio de participación es muy importante.
14. Sería interesante contar con un formulario de sugerencias o mejoras.
15. Ampliar el nivel de conocimiento del Portal de la Transparencia del Gobierno de España por parte de los ciudadanos, a través de la difusión institucional de toda la actividad desarrollada.
16. En la información sobre el proceso de elaboración de normas del Portal deberían estar incluidos todos los dictámenes de los órganos consultivos.
17. En derecho de acceso, posibilidad de incluir información sobre el solicitantes en cuanto a señalar el perfil personal/profesional y el motivo de solicitud de la información.
18. Analizar la viabilidad de distinguir entre una petición de información general y una solicitud de derecho de acceso. Adecuar los sistemas de tramitación e identificación a cada tipo de proceso.
19. Incluir en el futuro reglamento plazos mínimos y máximos de disponibilidad de la información en el Portal. En el mismo sentido se podría ponderar qué información debe ser indexada o no de buscadores (google u otros) de internet en función de su sensibilidad.

Desde la AGE se comentó que se analizarían las y su viabilidad tanto para la redacción del reglamento como para el plan de mejoras del portal y se agradeció nuevamente su colaboración y asistencia a la reunión.